



**ACUERDO No. CSJCUA19-22
11 de abril de 2019**

“Por medio del cual se formula para el Juzgado Civil Municipal de Facatativa, Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de Citador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado 03”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

En ejercicio de la facultad contemplada en el Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. CSJCUR17-161 del 6 de septiembre de 2017, emitida por esta Sala,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Juzgado Civil Municipal de Facatativa Cundinamarca, la siguiente Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES GRADO 03**, que se encuentra vacante definitivamente.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS
1	VEGA RODRIGUEZ LUZ EDITH

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de abril dos mil diecinueve (2019).

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

CSJCSA/JASS/DLG